



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 0005 DEL 27 DE MAYO DEL 2016, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2016-00003	ALIMENTOS	MARTHA LIZETH MESA HURTADO	RAUL ALBEIRO PEREZ HERNANDEZ	26-05-2016	INTERLOCUTORIO	ESTESE A LO DISPUESTO POR LA COMISORIA DE FAMILIA DE AGUAZUL, RAZON POR LO CUAL DEBE ACATARSE Y CUMPLIRSE HASTA TANTO NO HAYA NUEVA ORDEN QUE CAMBIE LO ORDENADO NO DARLE CURSO AL INFORME ELABORADO POR LA COMISARIA DE FAMILIA DE AGUAZUL. POR LAS RAZONES ESBOZADAS CONCEDER EL TERMINO DE 5 DÍA HABLES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO PARA EFECTOS DE QUE SE PRESENTA DEMANDA EN FORMA, SO PENA DE DEVOLVER DILIGENCIAS A LA COMISARIA DE FAMILIA
2009-00425	EJECUTIVO	MARIA ROSANA PATIÑO	MARTHA CECILIA GARCIA MOLANO	26-05-2016	INTERLOCUTORIO	AVOCA CONOCIMIENTO ORDENA INCORPORAR OFICIO COMISORIO N. 2352 PROCEDENTE DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL EN DESCONGESTION REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE SEÑORA MARTHA GARCIA MOLANO A FIN DE QUE PRESENTE LIQUIDACION ACTUALIZADA DE CREDITO.
2016-00136	SOLICIUTUD DE ENTREGA DE TITULOS DE DEPOSITOS JUDICILES	RAFAEL QUINTERO GARZON	RIGOBERTO RODRIGUEZ ARIZA	26-05-2016	INTELROCUTORIO	

El presente estado se fija en lugar público de la secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 0005 DEL 27 DE MAYO DEL 2016, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.